



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2020 - Año del General Manuel Belgrano



RESOLUCION N°60/2020

Hasenkamp, 08 de Mayo de 2020

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios N° 12/2020 para adquirir materiales para la construcción de Nichos;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron tres (3) oferentes, CORDOBA MARCELO HECTOR AGUSTIN; COOPERATIVA LA GANADERA Y SALAMONE ROSAURA;

Que todas las firmas cumplen con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación;

Que de acuerdo al informe del Dpto. de Compras, es conveniente adjudicar a CORDOBA MARCELO HECTO AGUSTIN los ítems 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 11; 12; 13; 14; 15; 19; 20; 23; 24; 25; 27; 28; 29; 30; 32; 33 y 34; por la suma de \$ 90.415,00 (Pesos Noventa mil cuatrocientos quince); Los ítems 1; 9; 10; 17; 18 y 31; a COOPERATIVA LA GANADERA por la suma de \$19.587,00 (Pesos Diecinueve mil quinientos ochenta y siete); Los ítems 16, 21; 22 y 26; a SALAMONE ROSAURA por la suma de 2.706,00 (Pesos Dos mil setecientos seis);

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Adjudíquese Concurso de Precios N° 12/2020 para la adquisición de materiales para viviendas sociales municipales de la siguiente manera: a CORDOBA MARCELO HECTO AGUSTIN los ítems 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 11; 12; 13; 14; 15; 19; 20; 23; 24; 25; 27; 28; 29; 30; 32; 33 y 34; por la suma de \$ 90.415,00 (Pesos Noventa mil cuatrocientos



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina
2020 - Año del General Manuel Belgrano



quince); Los ítems 1; 9; 10; 17; 18 y 31; a COOPERATIVA LA GANADERA por la suma de \$19.587,00 (Pesos Diecinueve mil quinientos ochenta y siete); Los ítems 16, 21; 22 y 26; a SALAMONE ROSAURA por la suma de 2.706,00 (Pesos Dos mil setecientos seis).-

Art. 2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2020.-

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graclani
Sec. de Gob. y Hac.

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal